



Departamento Ejecutivo
Municipalidad de Hasenkamp
1983 - 2023 • 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

☎ 0343 4930049 / 096 - Int. 111
✉ municipalidad@hasenkamp.gob.ar
📍 Sarmiento 315 - Hasenkamp (3134)
Entre Ríos - República Argentina



RESOLUCION N°128/2023

Hasenkamp, 06 de julio de 2023

VISTO:

La presentación realizada por el Movimiento Schenstatt;

Y CONSIDERANDO:

Que en la misma solicita un subsidio no reintegrable para la compra de 360 ladrillos huecos, para la concreción de los baños de la Ermita;

Que desde el Departamento Ejecutivo se decidió aprobar dicho solicitud;

Que es conveniente que el pago se realice al proveedor de los ladrillos, directamente desde el municipio;

Que es necesario dictar una norma legal que apruebe el gasto;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

RESUELVE

Art.1º) Autorízase a abonar a COOPERARTIVA LA GANADERAL GRA. RAMIREZ CUIT N° 33-53332811-9 la suma de \$ 59.759.96 (PESOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS) por el suministro LADRILLOS HUECOS en concepto de subsidio al Movimiento Schoenstatt de Hasenkamp.-

Art.2º) El gasto que demande la aplicación del Artículo 1º deberá imputarse a Finalidad 1 Función 90.-

Art. 3º) Regístrese, publíquese y archívese.-

Manuel Landra
Sec. Gobierno

Hernán E. Kissler
Presidente Municipal